

Manizales 08 de agosto de 2022

**PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
SECRETARIA GENERAL**

**DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente.

**ASUNTO:** Orden de contratación

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA QUE TIENEN COMO FINALIDAD GARANTIZAR EL BIENESTAR Y LA SALUD MENTAL DE LOS COLABORADORES DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. Con un presupuesto oficial de DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$19.385.333), con la señora ELIZABETH HERNENDEZ OROZCO De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P



Elaboró. Susana Gómez Osorio  
Abogada – Secretaría General.